



Firmado digitalmente por:
ARAGON MENDIETA Amaru
Lenin FAU 20103030791 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/01/2021 09:10:45-0500



Firmado digitalmente por:
TITO ASCUE Miguel Armando
FAU 20103030791 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/01/2021 09:20:58-0500



Firmado digitalmente por:
ROMAN DIAZ Edgar Ismael
FAU 20103030791 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/01/2021 10:55:36-0500



INFORME EJECUTIVO

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC)

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

EJERCICIO 2020



Firmado digitalmente por:
LOPEZ DE CASTILLA
REATEGUI Alessandra FAU
20103030791 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/01/2021 10:14:56-0500

Activos Mineros S.A.C.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC)
------------------------	---

Informe Ejecutivo

Equipo Evaluador CBGC 2020

1. Periodo de evaluación y responsables de elaboración

El presente informe corresponde a la evaluación del proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo (“CBGC”) en Activos Mineros S.A.C. (en adelante, “AMSAC”) al cierre del año 2020, el cual ha sido elaborado por el Equipo Evaluador siguiente:

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
Edgar Román Díaz	Evaluador	Gerente de Inversión Privada	Gerencia de Inversión Privada
Miguel Tito Ascue	Evaluador	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Gerencia General
Alessandra López de Castilla Reátegui	Evaluador	Abogado Senior	Gerencia Legal
Amaru Aragón Mendieta	Evaluador	Especialista en Control de Gestión	Gerencia General

Este informe se encuentra alineado al formato y pautas generales definidas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

2. Resultados del proceso de monitoreo

Los resultados del proceso de monitoreo se presentan en dos aspectos: i) nivel de madurez de la empresa en relación a todos los principios de CBGC; y ii) nivel de cumplimiento por secciones.

2.1. Cumplimiento a nivel empresa

Sobre el particular, AMSAC ha alcanzado un cumplimiento del 92.10%, el mismo que se sustenta en el compromiso del Directorio de AMSAC en mejorar las acciones de gobernanza de la empresa, en la implementación de los planes de acción 2020 del CBGC, y en las precisiones realizadas por FONAFE a la evaluación respecto de las evidencias requeridas para el cumplimiento de los elementos del CBGC, las cuales se adjuntan al presente en calidad de Anexo 2.

Cabe señalar que, en octubre del 2020, FONAFE aprobó el Manual Corporativo: “Manual de metodología integrada para la evaluación de cumplimiento de los sistemas RSC, SCI, SIG, GCS, y BGC”; documento que reemplaza al Manual Corporativo: “Metodología para el monitoreo de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas de la Corporación FONAFE” que establecía los parámetros con los que se efectuaron las evaluaciones del CBGC en los dos ejercicios anteriores; por tanto, el presente informe constituye la línea base de evaluación del CBGC bajo los nuevos parámetros determinados por FONAFE.

Activos Mineros S.A.C.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC)
-------------------------------	--

En ese contexto, se presentan los resultados del nivel de madurez alcanzado en los años 2019 y 2020.

Nivel de madurez del CBGC % de cumplimiento	Resultado 2019	Resultado 2020
		Nivel de Madurez 3 75.42%

El puntaje obtenido, de acuerdo a la nueva metodología integrada, muestra que la empresa alcanzó un Nivel de Madurez “Avanzado”; lo que significa que:

Estado del Sistema de Buen Gobierno Corporativo
<p>El nivel de madurez cumple todas las recomendaciones aplicables a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas y los objetivos actuales de la Corporación FONAFE.</p> <p>La Empresa realiza el seguimiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación de sus prácticas de Gobierno Corporativo a través de sus máximas instancias u órganos.</p>

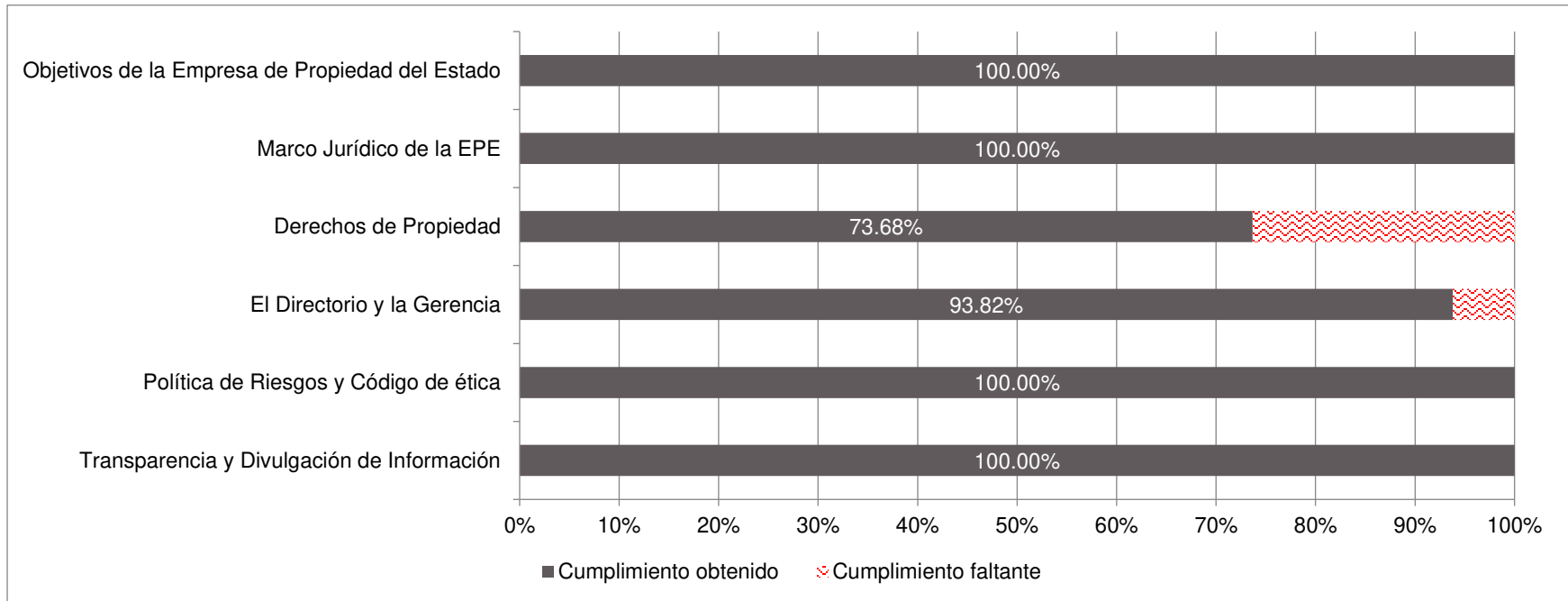
De otro lado, respecto a los planes de acción 2020 aprobados mediante Acuerdo de Directorio 01-427-2020 de fecha 8.ene.2020, éstos se alinearon a la nueva metodología aprobada por FONAFE en el mes de octubre del 2020, resultando en 11 planes de acción. Se menciona que 10 de dichos planes han sido ejecutados al 100%, los que, sumado a las acciones desarrolladas por la empresa alineadas a los nuevos requisitos de la metodología de FONAFE, ha permitido alcanzar el nivel de madurez de 92.10%. La actividad restante, consistente en la aprobación de la Política de Auditoría por la JGA, se encuentra al cierre de este informe, en proceso de ejecución por parte de FONAFE.

Asimismo, cabe mencionar que, con el fin de mejorar en el nivel de cumplimiento de la implementación del CBGC, se requiere aún el desarrollo de algunas acciones que corresponden a iniciativas de FONAFE en su calidad de regulador de la Corporación y único accionista de AMSAC; aspectos que han tenido un impulso importante en el año 2020 con la nueva herramienta de evaluación, pero que todavía demanda un mayor esfuerzo a nivel corporativo para propender a la implementación integral del CBGC, tales como el establecimiento de lineamientos para la compensación variable del Directorio, la aprobación de instrumentos de gobernanza por la JGA, y la designación de Directores independientes conforme al procedimiento establecido en el Libro Blanco : Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, entre otros.

2.2. Cumplimiento por secciones

El cuadro siguiente muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por sección, indicando la brecha existente entre el máximo valor de la sección y el puntaje obtenido:

Nivel de cumplimiento por sección



Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de Cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado	6.00	6.00	100.00%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	38.00	38.00	100.00%
Sección III	Derechos de Propiedad	38.00	28.00	73.68%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	182.00	166.25	91.35%
Sección V	Política de Riesgos y Código de ética	42.00	42.00	100.00%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de Información	20.00	20.00	100.00%
Total		326.00	300.25	92.10%

Activos Mineros S.A.C.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC)
-------------------------------	--

2.3 Nivel de cumplimiento por pregunta

El cuadro siguiente presenta el puntaje obtenido por cada una de las 36 preguntas relacionadas a BGC, siendo que el puntaje óptimo (parámetro máximo) es 4.

N°	Sección	Código	Pregunta	Parámetro seleccionado
1	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado	PC05	Alineamiento de objetivos	4
2	Marco Jurídico de la EPE	BGC01	Política de endeudamiento	4
3	Marco Jurídico de la EPE	BGC02	Cumplimiento normativo	4
4	Derechos de Propiedad	BGC03	Criterios de convocatoria	N/A
5	Derechos de Propiedad	BGC04	Puntos de Agenda	N/A
6	Derechos de Propiedad	BGC05	Ejercicio de voto	N/A
7	Derechos de Propiedad	BGC06	Manual de Junta de Accionistas	N/A
8	Derechos de Propiedad	BGC07	Presidente de Directorio	3
9	Derechos de Propiedad	BGC08	Titularidad de acciones	N/A
10	Derechos de Propiedad	BGC09	Política de aplicación de utilidades	2
11	Derechos de Propiedad	BGC10	Transferencia de acciones	N/A
12	Derechos de Propiedad	BGC11	Cambio de control	N/A
13	El Directorio y la Gerencia	BGC12	Designación de directores	2
14	El Directorio y la Gerencia	BGC13	Reglamento de Directorio	3
15	El Directorio y la Gerencia	BGC14	Funciones y responsabilidades del Directorio	4
16	El Directorio y la Gerencia	PC03	Conformación de Comités Especiales (1)	4
17	El Directorio y la Gerencia	PC04	Conformación de Comités Especiales (2)	4
18	El Directorio y la Gerencia	BGC15	Perfiles de puestos gerenciales	4
19	El Directorio y la Gerencia	BGC16	Funciones y responsabilidades de la Gerencia	4
20	El Directorio y la Gerencia	BGC17	Preparación y envío de información al Directorio	2

N°	Sección	Código	Pregunta	Parámetro seleccionado
21	El Directorio y la Gerencia	BGC18	Canales de comunicación entre el Directorio y la Gerencia	4
22	El Directorio y la Gerencia	BGC19	Evaluación de desempeño del Directorio	4
23	El Directorio y la Gerencia	PC13	Plan de sucesión	4
24	El Directorio y la Gerencia	BGC20	Reportes sobre Gobierno Corporativo	4
25	El Directorio y la Gerencia	BGC21	Retribución del Directorio	2
26	El Directorio y la Gerencia	BGC22	Remuneración de la Gerencia	3
27	Política de Riesgos y Código de ética	PC11	Identificación y análisis del Riesgo (1)	4
28	Política de Riesgos y Código de ética	PC12	Identificación y análisis del Riesgo (2)	4
29	Política de Riesgos y Código de ética	BGC23	Conflictos de interés	4
30	Política de Riesgos y Código de ética	PC01	Código de ética	4
31	Política de Riesgos y Código de ética	PC02	Violaciones al Código de Ética	4
32	Transparencia y Divulgación de Información	BGC24	Política de información	4
33	Transparencia y Divulgación de Información	BGC25	Política contable	4
34	Transparencia y Divulgación de Información	BGC26	Auditoría externa	4
35	Transparencia y Divulgación de Información	PC14	Auditoría interna	4
36	Transparencia y Divulgación de Información	BGC27	Revelación de información	4

LeyendaPriorización de las preguntas

- 0-1 Preguntas con prioridad alta para la elaboración de los planes de acción.
- 2 Preguntas con prioridad media para la elaboración de los planes de acción.
- 3 Preguntas con prioridad baja para la elaboración de los planes de acción.
- 4 No aplica elaboración de planes de acción.

Activos Mineros S.A.C.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC)
-------------------------------	--

2.4. Oportunidades de mejora

La explicación de causas que motivaron el menor desempeño en el cumplimiento de algunas secciones, sobre la base de la revisión de las 36 preguntas de la Herramienta de Evaluación, se muestra en el cuadro siguiente:

Pregunta	Descripción	Causas y Acciones a Ejecutar
BGC09	Política de aplicación de utilidades	AMSAC cuenta con una Política de Dividendos aprobada por la JGA, la cual establece el tratamiento de las utilidades del ejercicio. AMSAC no ha generado utilidades en el presente ejercicio, no obstante, se dará cuenta de la aplicación de la citada Política en la Memoria Anual. Planes de acción: 1 y 2
BGC12	Designación de Directores	AMSAC cuenta con el Reglamento del Directorio aprobado por el Colegiado. Se realizarán las coordinaciones para su aprobación por la JGA / FONAFE. Plan de acción: 3
BGC17	Preparación y envío de información al Directorio	Se actualizará el procedimiento de preparación de información para las sesiones del Directorio y atención a sus acuerdos y pedidos, propendiendo a lograr un plazo de antelación de 5 días hábiles. Plan de acción: 4
BGC22	Remuneración de la Gerencia	En el año 2020 no se suscribió Convenio de Gestión con FONAFE debido al Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19, y en el año 2019 tampoco se suscribió el mismo por decisión de FONAFE. Se realizarán las coordinaciones para que AMSAC participe en el Convenio de Gestión con FONAFE. Plan de acción: 5

Las siguientes preguntas requieren de la actuación de FONAFE, en la medida que la JGA es quien se encuentra facultado para designar a Directores Independientes, y define los esquemas de retribución del Directorio, de acuerdo con lo establecido en el Libro Blanco.

- BGC07: Presidente de Directorio, con calidad de independiente según los requisitos definidos por FONAFE.
- BGC13: Reglamento de Directorio, que cuente con la aprobación de la JGA / FONAFE y designación de 2 Directores que cumplan con los requisitos para ser considerados Director Independiente.
- BGC21: Retribución del Directorio que considere escenarios de retribución variable, aprobado por la JGA / FONAFE.

3. Plan de trabajo de implementación para el cumplimiento de los principios del CBGC

A continuación, se detalla el resumen que contiene los planes de acción del CBGC para el ejercicio 2021, centrados en el esfuerzo proactivo que AMSAC puede realizar para mejorar su nivel de implementación, manteniendo vigente todos los aspectos avanzados.

Cabe precisar que su cumplimiento y monitoreo será expuesto en la Agenda Anual del Directorio.

Activos Mineros S.A.C.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO (CBGC)
-------------------------------	--

Con los planes que se detallan a continuación, se proyecta mejorar el nivel de implementación del CBGC hasta lograr el 93.79%:

Planes de acción año 2020

N° Plan	Pregunta	Plan de acción – resumido (Para alcanzar 93.79%)	Fecha de término
1	BGC09	Revelar en la Memoria Anual el cumplimiento de la Política de Dividendos	Jun-21
2	BGC09	Difusión de la Política de Dividendos para el periodo 2021	Jun-21
3	BGC13	Realizar las coordinaciones para la aprobación del Reglamento del Directorio por la JGA o FONAFE.	Nov-21
4	BGC17	Actualizar el procedimiento de preparación de información para las sesiones de directorio y atención a sus acuerdos y pedidos.	Nov-21
5	BGC22	Realizar las coordinaciones con FONAFE para que AMSAC participe en el Convenio de Gestión 2021.	Jun-21

Cabe precisar que el 6.21% restante para alcanzar el cumplimiento del 100%, corresponde a acciones que son de competencia exclusiva de FONAFE, tal como se ha mencionado en el acápite 2.4 Oportunidades de mejora.

Además, con la ejecución de las acciones planteadas, se consolidará el nivel madurez “Avanzado”, que se consigue al superar el 80% de cumplimiento; lo que significa que el nivel alcanzado por AMSAC cumplirá con todas las recomendaciones del CBGC aplicables a las Sociedades Peruanas, y los objetivos actuales de la Corporación FONAFE.

Asimismo, se adjuntan los siguientes documentos:

- Anexo N° 1: Detalle de cada Plan de Acción del CBGC a ejecutarse en el año 2021.
- Anexo N° 2: Precisiones de FONAFE sobre las justificaciones para la opción “No Aplica” en la Herramienta de Evaluación del CBGC.

San Juan de Miraflores, enero de 2021.

FIRMADO DIGITALMENTE

Edgar Román Díaz

FIRMADO DIGITALMENTE

Alessandra López de Castilla Reátegui

FIRMADO DIGITALMENTE

Amaru Aragón Mendieta

FIRMADO DIGITALMENTE

Miguel Tito Ascue

Anexo 1

Detalle de cada plan de acción para el cumplimiento de los principios del CBGC

#	Sección	Plan de acción – detallado (Para alcanzar 93.79%)	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	% de avance esperado
1	Derechos de Propiedad	Presidente de Directorio <i>Revelar en la Memoria Anual el cumplimiento de la Política de Dividendos.</i> Porcentaje de Contribución: 0.15%	Secretaría del Directorio	Ene-20	Jun-21	100%
2	Derechos de Propiedad	Presidente de Directorio <i>Difusión de la Política de Dividendos para el periodo 2021.</i> Porcentaje de Contribución: 0.16%	Secretaría del Directorio	Mar-20	Jun-21	100%
3	El Directorio y la Gerencia	Designación de Directores <i>Gestionar y obtener la aprobación del Reglamento del Directorio por la JGA.</i> Porcentaje de Contribución: 0.92%	Secretaría del Directorio	Ene-20	Nov-21	100%
4	El Directorio y la Gerencia	Preparación y envío de información al Directorio <i>Actualizar el procedimiento de preparación de información para las sesiones de directorio y atención a sus acuerdos y pedidos, que considere un plazo de 5 días útiles de antelación y reportar su cumplimiento.</i> Porcentaje de Contribución: 0.46%	Secretaría del Directorio	Ene-20	Nov-21	100%
5	El Directorio y la Gerencia	Remuneración de la Gerencia <i>Realizar las coordinaciones con FONAFE para que AMSAC participe en el Convenio de Gestión 2021.</i> Porcentaje de Contribución: 0.0%¹	Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Ene-20	Jun-21	100%

¹ El requisito otorga puntaje cuando se ha recibido remuneración variable en los dos últimos ejercicios, previsto al 2022.

Anexo 2

Precisiones de FONAFE sobre las justificaciones para la opción “No Aplica” en la Herramienta de Evaluación del CBGC

Principio	Pregunta	Antes	Precisión*
N° 5 – Junta General y otra forma de participación de los accionistas	BGC03 BGC04 BGC05	Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación	En los casos en que el Estado es el único accionista o fueron creados por Ley y no cuentan con JGA
N° 6 – Manual de Junta General de Accionistas	BGC06	Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación	En los casos en que el Estado es el único accionista o fueron creados por Ley y no cuentan con JGA
N° 9 – Titularidad de Acciones	BGC08	Solamente cuando la EPE no tenga JGA: Banco de la Nación	En los casos en que el Estado es el único accionista o fueron creados por Ley y no cuentan con JGA
N° 13 – Transferencia de acciones	BGC10	Solamente cuando la EPE no tenga JGA o teniéndola no se haya presentado transferencia de acciones	
N° 14 – Cambio de Control	BGC11	Solamente cuando la EPE no tenga JGA o teniéndola no se haya presentado la condición de cese	

*Conforme a lo señalado en el Anexo 3 del Oficio SIED 006-2019-OGR, de fecha 26.jul.2019 y en la Herramienta Integrada.